



SESIÓN ORDINARIA 165-2004

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 19 de abril del dos mil cuatro, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

REGIDORES PROPIETARIOS

VÍCTOR ALFARO ULATE PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señor	José Francisco Garita Vílchez
Señora	Adriana Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Hilda María Barquero Vargas	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Celín Lépiz Chacón	Distrito Primero
Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Distrito Tercero
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto
Señora	Giselle Mora Padilla	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL

Señor Javier Carvajal Molina Alcalde Municipal

SECRETARIA CONC. MUNICIPAL

Señora Flory Álvarez Rodríguez Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora Priscila Salas Salguero Regidora Suplente

ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción,
Patrona de esta Municipalidad

A continuación se realiza un minuto de silencio por la muerte del hermano de Síndico José Alberto Calderón Uriarte.

ARTÍCULO II: ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a. Sesión 162-2004 del 1 de abril del 2004

-Seguidamente se somete a votación esta Acta, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA.** La regidora Luz Marina Ocampo vota negativamente.

b. Sesión 163-2004 del 12 de abril del 2004

-La regidora Ana Beatriz Rojas indica que en la página 2 en la justificación del Acta, el Alcalde señaló que su persona dijo en una acta anterior que las compañeras Luz Marina Ocampo y Lilliana González habían ido a la Contraloría a buscar asesoría con respecto al documento de la Auditoría de los Festejos Populares, cosa que no es cierta, ya que en ningún momento ha expresado dicha aseveración.

Analizada esta Acta, se somete a votación, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA.** El regidor Víctor Alfaro vota negativamente.

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS

a. Junta Administrativa Liceo de Heredia

1. Carlos Francisco Villalobos Ugalde	Cédula 4-077-556
2. Manuel Paniagua Soto	Cédula 4-098-779
3. Jesús Eladio Méndez Rojas	Cédula 4-103-281
4. Carlos Luis Mejías Arguedas	Cédula 2-285-265
5. Jonny J. Borloz Montero	Cédula 4-145-566

-El regidor Nelson Rivas propone el nombre de Carlos Francisco Villalobos Ugalde. No habiendo más propuestas se somete a votación este nombre, el cual es: **APROBADO POR MAYORÍA.** La regidora Ana Beatriz Rojas vota negativamente.

ALT: Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para juramentar a Ethel Lorena Maltes Valerín.

-La Presidencia procede a juramentar a la señora Ethel Lorena Maltes Valerín, cédula de identidad No. 1-0924-0589, como miembro de la Junta Administrativa del Conservatorio Castella, la cual queda debidamente juramentada.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

a. Vecinos de Barrio Lourdes de Heredia

Asunto: Preocupación por la construcción que se ha autorizado a la Sociedad Hoja Azul, ya que tienen dudas sobre la clase de negocio a instalar.

///

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE DOCUMENTO SE TRASLADA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE COORDINE CON EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS Y REALICEN UNA INSPECCIÓN EN EL LUGAR DESCRITO.

- b. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipalidad de Heredia
Asunto: Para que se reciba en audiencia al señor Miguel Picado Rojas, coordinador Agenda Local 21 y pueda explicar el proyecto y su posible ejecución en Heredia.

El señor Miguel Picado quien es miembro del Equipo Agenda Local 21 para Costa Rica brinda un saludo al Concejo Municipal y señala:

La Red de la Agenda Local 21 para América Latina tiene como objetivo convertir procesos planificados de desarrollos sustentable (Agenda Local 21) en una práctica normal de gestión en los gobiernos Locales de la Región.

Los antecedentes de este proyecto tienen sus bases en múltiples proyectos de ICLEI y GTZ en América Latina, cuyas lecciones se suman a las experiencias de ambos.

El Centro de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) encargó a ICLEI establecer en Chile y Ecuador sendos observatorios urbanos locales para monitiorar y reportar al sistema de Naciones Unidas las tendencias urbanas.

Se apoya también en la experiencia del Proyecto Sectorial GTZ "material de capacitación para el desarrollo urbano sostenible" que ejecutó ICLEI para GTZ en Colombia, Ecuador y Filipinas entre 1996 y 1998, con carácter de piloto.

El proyecto está en la línea del espíritu de la Agenda 21, el plan de acción global para la sostenibilidad. Se aspira a que la propuesta del desarrollo sustentable sea considerada como una actividad normal de los Gobiernos Locales Latinoamericanos y, de esta manera, sumar esfuerzos para lograr mayores impactos positivos que conduzcan, finalmente, a mejorar la base para la calidad de vida de los habitantes de América y el Caribe.

La Necesidad.

La globalización de la economía y la competencia que se establece tanto a nivel de países como de ciudades, son un gran desafío para las Municipalidades de América Latina. A esto se suman las constantes presiones y demandas provenientes de los incompletos procesos de descentralización en curso a nivel nacional y la demanda de más y mejores servicios a nivel local.

Sin embargo, la mayoría de las Municipalidades de la región carecen hoy de la capacitación real y de los medios para responder a estas presiones.

Por ello, el proyecto busca que los municipios modernicen sus sistemas tradicionales de gestión e involucren a la sociedad civil como una "socia comprometida" en la planificación local para el desarrollo sostenible,

Los objetivos.

Fortalecer la capacidad de los municipios en al menos 5 países de América Latina para llevar a cabo procesos planificados de desarrollo sustentable, con participación activa de la comunidad local, del sector privado y otras organizaciones de base.

El proyecto se centrará en el fortalecimiento de la capacidad de los Gobiernos Locales de América Latina para consolidar gestiones estratégicas participativas para el desarrollo sustentable.

Se capacitará y se dará asistencia técnica a un conjunto de municipios y ssu comunidades en coordinación con la Asociación de Municipios y/o Instituciones de Capacitación y desarrollo Local.

Los Componentes.

- a. Creación o fortalecimiento de Unidades de Desarrollo sustentable en las Asociaciones Nacionales de Municipios y/o Instituciones de capacitación relacionadas.
- b. Un programa de capacitación apropiado de carácter presencial y a distancia para su personal y los municipios asociados.
- c. Un programa de asistencia técnica a proyectos piloto o demostrativos.
- d. Fortalecimiento de la Red de Información, capacitación y asistencia técnica de ICLEI/ALC para servir permanentemente a las actividades que considera el proyecto.
- e. La conformación de una comité Asesor Regional para coordinar acciones y promover sinergias.

Aporte de GTZ

Por encargo del Ministerio de Cooperación y Desarrollo de la República Federal de Alemania, la Deutsche Gesellschaft Fur Technische Zusammenarbeti (GTZ) g mbh asesora a la Red de la Agenda Local 21 con las ricas experiencias que ha obtenido en proyectos, especialmente de desarrollo local, en varios países alrededor del mundo, la GTZ participa en el fortalecimiento de las estrategias de los Gobiernos Locales para lograr un desarrollo sustentable.

El señor Francisco San Lee, Coordinador Área Ambiental del MEP expone el proyecto que se realizó en el Cantón de San Rafael de Heredia, del cual era el coordinador y han tenido resultados muy positivos y una gran afluencia de turismo, ya que han desarrollado proyectos ecoturísticos.

-La regidora Lilliana González le pregunta al señor Miguel Picado que cual sería el compromiso de esta Municipalidad para implementar la Agenda Local 21, ya que ella había presentado un proyecto en la misma dimensión hace algún tiempo y quizás no era el momento y por ese motivo no se aceptó.

-El señor Miguel Picado indica que la Compañía escoge los cantones para trabajar ya que funciona bajo una mesa nacional compuesta por la GTZ, que es la Agencia de Cooperación Técnica Alemana, LA Unión Nacional de Gobiernos Locales y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. Indica que ellos asistieron a solicitud del señor Alcalde y tienen solicitud de 16 cantones, sin embargo se podría agilizar la solicitud para que en Heredia se desarrolle el proyecto lo antes posible.

-El Alcalde Municipal le brinda un agradecimiento al señor Miguel Picado por haber asistido a la sesión municipal a explicar en que consiste el proyecto y señala que sería muy importante

desarrollarlo en Heredia ya que Agenda Local permite empezar de un diagnóstico participativo, de manera que la sociedad civil va a estar involucrada.

Indica que este programa está financiado con fondos alemanes y va a ayudar mucho.

Es una herramienta que permite un encuentro entre el desarrollo económico ambiental y social o sea en un punto de encuentro entre los tres desarrollos, de manera que es un asunto que se tiene que ganar y de hecho todos deben identificarse con el proyecto.

-La Presidencia indica que esta audiencia queda para conocimiento del Concejo Municipal.

c. Luis Fdo Escalante Soto – Presidente Patronato del Kinder Jardín de Niños Cleto González Víquez.

Asunto: Solicitud de acuerdo correspondiente con relación al lote de terreno que actualmente ocupa el Jardín de Niños Cleto González Víquez, asimismo la elaboración y envío del anteproyecto de ley a la Asamblea Legislativa.

//*///

//LA PRESIDENCIA INDICA ESTA NOTA SE TRASLADA AL CONCEJO DE DISTRITO DE HEREDIA CENTRO.

d. Santiago Avellán Flores – Presidente Comité Cantonal de Deportes

Asunto: Solicitud de un segundo desembolso para este año por el monto de ¢20.000.000.

//*///

//DICHA NOTA SE TRASLADA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE LE DÉ TRÁMITE A ESTA SOLICITUD.

e. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Remite copia de documento DAJ 210-2004, suscrito por el Lic. Emilio Arana, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, respecto a la solicitud de exoneración de impuestos sobre la Expomóvil 2004.

Texto del documento:

De acuerdo con el traslado de la solicitud planteada por la señora Marielos Rodríguez Beeche, Presidenta de la Federación Costarricense de los Motores, le manifiesto lo siguiente:

I. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

Solicitud suscrita por el señor Julián Carvajal Rivera, Junta Directiva-FECOM, con fecha del 23 de febrero del 2004 ante el Concejo Municipal, solicitando lo siguiente:

Este año, además de las actividades que avalamos en diferentes ramas de motor, la FECOM esta organizando oficialmente la EXPOMÓVIL 2004, como una actividad de promoción del mundo automotor y de mucha importancia para el sector deportivo nacional ya que las agencias de vehículos presentaron tanto sus vehículos de venta al público como sus prototipos de carreras...

...Además deseamos solicitarle a este Concejo la exoneración respectiva del evento, basados en el artículo #100 de la Ley del Deporte..."

Oficio suscrito por el Licenciado Eduardo Alfaro Villalobos, Coordinador proceso de Asesoría Legal con fecha de veintitrés de febrero del dos mil cuatro.

"Para lo que corresponda haga constar que la ley 7800, ley de Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y del Régimen Jurídico de la Educación Física, el Deporte y la Recreación en su título XI. Disposiciones finales y transitorias Capítulo I, Disposiciones finales reza:

Artículo 100.- "Exonérese del pago de los impuestos sobre espectáculos públicos vigentes a favor de las Municipalidades u organismos o entidades gubernamentales, los espectáculos, las actividades o los torneos deportivos que organicen las sociedades anónimas deportivas, las asociaciones y las federaciones deportivas..."

Acuerdo Municipal de la sesión ordinaria No. 154-2004, celebrada el día 10 de marzo del 2004 por el Concejo Municipal de la Municipalidad del Cantón Central de Heredia, mediante la moción en el artículo IV lo siguiente:

//Se acuerda por mayoría y en firme:

1. Otorgar permiso para realizar la expomóvil 2004 del 27 de febrero al 14 de marzo de lunes a viernes de 11 a.m. a 9 p.m. y los fines de semana de 10 a.m. a 10 p.m. en zona de parqueos y terreno adjunto al Mall Real Cariari.
2. Otorgar permiso de patente temporal para la venta de licores nacionales y extranjeros.
3. Denegar la solicitud de exoneración y cobrar el impuesto correspondiente a espectáculos públicos".

Oficio FECOM 01-04 con fecha del 03 de marzo del 2004, suscrito por Marielos Rodríguez Beeche, Presidenta FECOM, presentado ante el Concejo Municipal el 04 de marzo del 2004.

"Solicitamos, sea reconsiderado el acuerdo y como por ley corresponde, se nos exonere, por el Honorable Concejo Municipal de Heredia, Cantón Central, del pago de impuestos correspondientes a espectáculos públicos en la actividad realizada por mi representanda denominada Expomóvil 2004, los días del veintisiete al catorce de marzo del año en curso."

Publicaciones del periódico la Nación del viernes 19 y sábado 20 de marzo del 2004, artículo redactado por el periodista Eduardo E. Alvarado, titulado "Expomóvil vendió 2.000 autos TICOS DESTINARON \$36 MILLONES EN TRES SEMANAS A COMPRAR CARRO".

II. SOBRE LA CONSULTA:

Analizada la documentación presentada por la FECOM ante el Concejo Municipal de Heredia, esa federación se constituyó como la organizadora oficial de la EXPOMÓVIL 2004, actividades cuya naturaleza era la promoción del mundo automotor y de mucha importancia para el sector deportivo nacional ya que las agencias de vehículos presentaron tanto sus vehículos de venta al público.

Se ajusta a derecho el acuerdo tomado en la sesión ordinaria No. 154-2004 denegando la solicitud de exoneración y ordenando el cobro del respectivo impuesto de espectáculos públicos, por la siguientes razones legales:

La actividad de expomóvil 2004, se caracterizó por constituir un espectáculo público sujeto a ese impuesto de acuerdo a las normas legales de carácter municipal.

Se entiende por espectáculo público, según lo establecido por la ley No. 7440 lo siguiente:

“artículo 2- Espectáculo público. Para efectos de esta ley se entenderá por espectáculo público toda función, representación, transmisión o captación pública que congrege, en cualquier lugar, a personas para presenciarla o escucharla”.

En este sentido, de conformidad con el artículo 2 de la ley NO. 6844, es necesario retomar el artículo 1 del Reglamento para el cobro de espectáculos públicos de la Municipalidad de Heredia, publicado en la Gaceta No. 197 del viernes 13 de octubre del 2000, que señala lo siguiente:

“Constituye el hecho generador de la obligación tributaria, la presentación o desarrollo de toda clase de espectáculos públicos y de diversiones no gratuitas...”

Aún cuando quienes solicitaron efectuar el evento hayan sido representantes de una federación o Asociación Deportiva, no se está ante el supuesto de exoneración contemplado en el artículo 6 del Reglamento para el Cobro de Espectáculos Públicos de la Municipalidad de Heredia, ni bajo la exoneración del artículo 100 de la Ley 7800, referentes actividades deportivas, en virtud de que la actividad desarrollada en la Expomóvil 2004 lejos de ser deportiva, se caracterizó por constituirse en una actividad lucrativa de **exposición de vehículos para la venta** como se constata en la misma solicitud del señor Julián Carvajal Rivera, de fecha 23 de febrero del 2004 ante el Concejo Municipal.

Cabe destacar también, que para el desarrollo de esta actividad lucrativa Expomóvil 2004, se cobró el ingreso y fue necesario que se extendieran patentes comerciales y de licores a diferentes empresas entre ellas Aivema, según consta en recibos Nos 871392, 871390, 871418, 871394, 871393 y recibos provisionales 2292, 2293, 2294, 2291, 2290, 2297, que se encuentran disponibles en el Departamento de Inspección.

Como corolario de lo anterior, se refuerza la aseveración de que la expomóvil 2004 no se constituyó como una actividad deportiva tipificable en el supuesto de exoneración sino como un **espectáculo público con el fin de venta de vehículos**, al quedar así constatado como un **hecho público y notorio**, por medio del artículo del periodista el señor Eduardo E. Alvarado, periódico la Nación del viernes 19 y sábado 20 de marzo del 2004 cuyo título fue: “Expomóvil vendió 2.000 autos. TICOS DESTINARON \$36 MILLONES EN TRES SEMANAS A COMPRAR CARRO”. De esos dos artículos se extrajo, que los datos fueron suministrados por el mismo señor Javier Quirós, pero esa vez informó a la prensa como Presidente de la Asociación de Importadores de Vehículos y Maquinaria (Aivema) quien indicó que era organizador del evento.

De acuerdo a lo anterior, debe la Federación Costarricense de los Motores, cumplir con el pago del impuesto de Espectáculos Públicos como lo establece el artículo 3º. Del Reglamento para el cobro de espectáculos públicos (ley número 6844 del 11 de enero de 1983 y sus reformas), toda vez que la actividad desarrollada en la expomóvil 2004, tuvo naturaleza y fines de actividad lucrativa de venta de vehículos la cual culminó con una inversión equivalente a 36 millones de dólares.

Ante esta normativa, en primer lugar, resulta evidente que en el evento Expomóvil 2004, se constituyó un hecho generador susceptible del impuesto de Espectáculos Públicos por la actividad lucrativa desplegada con independencia de la naturaleza de la persona física o jurídica

que lo creó, pues el fin último venta de vehículos es excluyente del cumplimiento de los presupuestos necesarios para la exoneración por razones de actividades deportivas.

III: POR TANTO:

De conformidad con los argumentos fácticos y jurídicos expuestos, debe el Concejo Municipal de Heredia, **RECHAZAR** la solicitud de exoneración de la Federación Costarricense de los Motores por la Expomóvil 2004, de conformidad con el **principio de legalidad** contemplado en los artículos 11 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración y exigir el cumplimiento de pago en los términos del artículo 3º. Del Reglamento para el Cobro de Espectáculos Públicos (Ley número 6844 del 11 de enero de 1983 y sus reformas).

//*//

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: APROBAR EL DOCUMENTO DAJ-210-04, SUSCRITO POR EL LICENCIADO EMILIO ARANA PUENTE, ABOGADO DE ESTA MUNICIPALIDAD. EN CONSECUENCIA SE RECHAZA LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE LA FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE LOS MOTORES POR LA EXPOMÓVIL 2004, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 11 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN Y EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE PAGO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3º. DEL REGLAMENTO PARA EL COBRO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (LEY NÚMERO 6844 DEL 11 DE ENERO DE 1983 Y SUS REFORMAS)

f. Alcides Vargas Umaña

Asunto: Solicitud para que se investigue el cobro de los impuestos de bienes inmuebles, ya que le estaban cobrando el impuesto con base a lo que regía en el 2003, cuando en realidad sería con base en lo que rige para el 2004, según la gaceta del 23 de marzo del 2004.

///

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE DOCUMENTO SE TRASLADA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE CORROBORE LA ACTUACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y SE LE BRINDE UNA RESPUESTA AL INTERESADO.

g. Róger Chaves Herrera – Presidente Junta Administrativa del Condominio Mercado Florense S.A.

Asunto: Dar a conocer un pliego de peticiones que consideran son de vital importancia para la permanencia de sus locales y comercio alrededor.

Texto del documento:

Por este medio nosotros, los miembros de la Junta Administrativa del Condominio Mercado Florense S.A., hacemos llegar un afectuoso saludo y felicitación por la excelente labor municipal que hasta la fecha han llevado a cabo.

De igual manera y respetuosamente nos dirigimos hasta ustedes, con el fin de darles a conocer nuestro pliego de peticiones que consideramos son de vital importancia para la permanencia de nuestros locales y comercio a sus alrededores y de igual manera para subsistencia de cientos de familias que dependen de ellos directa o indirectamente.

Esta solicitud es con el afán de poder conservar y seguir sirviendo en nuestra función social dentro de nuestra ciudadanía herediana y como contribuyentes directos de la economía regional y nacional.

Por tales motivos y porque consideramos que hemos sido víctimas en cuanto a la disposición de desplazar de nuestros alrededores comerciales algunas de las paradas de autobuses, factor equilibrante e indispensable en el desarrollo de nuestras ventas, asunto tal, que hemos visto reducirse estas, hasta en un 50%, después de dicha movilización.

No creo necesario, recordarles, que somos obviamente, un gremio comercial fuerte, en cuanto pago de impuestos se refiere, pero con dicha reubicación nos hemos visto 100% perjudicados y que por lo tanto, hacemos llegar nuestra querrela con el único fin de velar por nuestros intereses comerciales y nunca con el objetivo de querer entorpecer o interrumpir sus valiosos quehaceres en nuestra querida ciudad.

Por lo tanto a continuación, les detallamos nuestro pliego de peticiones y deseamos sea sometido a consideración y deliberación en el seno de este noble Concejo Municipal y se le comunique al órgano encargado de ejecutar.

EN EL ASUNTO VIAL:

-Que se reubique en la calle 2 entre Avenidas 8 y 10, la parada de autobuses de Barreal de Heredia.

-Que se reubique la parada de autobuses de la Aurora al costado sur del mercado Florense contiguo a los buses de Getsemaní y Concepción.

-O se tome en consideración alguna otra parada que ustedes designen conveniente.

-Que se nos conceda un área de carga y descarga rápida en el costado norte del mercado (donde ya existía esta área para tal motivo), para satisfacer la demanda de bienes a nuestros Proveedores y clientes, ya que no contamos con esta como sí lo cuenta el Mercado Municipal en sus dos costados.

VENTAS AMBULANTES:

-Que se erradique por completo las ventas ambulantes de cualquier tipo y a cualquier hora en las aceras de nuestra ciudad, especialmente las que se llevan a cabo en la calle 2 y avenida 8.

-Que se hagan inspecciones y operativos conjuntos y continuos con las entidades públicas involucradas tales como: Policía Municipal, Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad Pública, Departamento de Migración y Extranjería, DIS, Tributación Directa, en fin cualquier otra entidad que ponga a derecho a estas personas y el comercio ilegal.

-Que dichas inspecciones se realicen de 6:00 am a 6:00 p.m. de lunes a sábado y de 7:00 am a 12:00 md los Domingos, con mayor énfasis los fines de semana después de las 4:00 de la tarde y que sea de manera continua y permanente.

///

- **El Alcalde** indica que las paradas de autobuses se cambiaron con base en un taller que se realizó y en el mismo estuvieron los representantes del mercado florense, además es importante indicar que en este momento hay un control de las ventas ambulantes, superior y mejor al que había antes. Indica que este asunto no es una camisa de fuerza, de ahí que considera que hay que hacer una evaluación de las paradas, para analizar las situaciones que se han presentado hasta el momento.

- **La regidora Luz Marina Ocampo** señala que los miembros de la Junta Directiva, estuvieron en el taller que se realizó sobre el cambio de paradas y es posible que no se percataran de lo que se estaba analizando.

- **La Regidora Ana Beatriz Rojas** indica que las paradas de todas esas líneas no se analizaron en ese taller, solamente las paradas de las cuatrocientos y otras. Señala que hojala se valore el cambio que se hizo, ya que el Alcalde indica que esta situación no es una camisa de fuerza.

- **El Alcalde Municipal** indica que hay voluntad de revisar y evaluar lo que se ha hecho, ya que el objetivo no es perjudicar a la pequeña empresa.

///

//DICHO DOCUMENTO SE TRASLADA A LA ALCALDÍA PARA QUE EVALÚE Y BRINDE LA AYUDA CORRESPONDIENTE CUANTO ANTES EN VISTA DE LA SITUACIÓN QUE ATRAVIESAN LOS EMPRESARIOS DEL MERCADO FLORENSE. ASIMISMO SE LES DEBE CONVOCAR A UNA AUDIENCIA PARA QUE PUEDAN EXPONER TODAS SUS INQUIETUDES Y POSIBLES SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA.

h. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Remite fotocopia del documento del Sr. Omar Trigueros Salas, Alcalde Municipal de Barva, solicitando permiso para realizar el partido de Basketball Seminario- Barva, el día 20 de abril del 2004 en el Palacio de los Deportes.

/**//

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: OTORGAR PERMISO AL SEÑOR OMAR TRIGUEROS, ALCALDE MUNICIPAL DE BARVA PARA QUE REALICE EL PARTIDO DE BASKETBALL SEMINARIO-BARVA, EL DÍA 20 DE ABRIL DEL 2004 EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES.

i. Marcela Guzmán Calderón- Secretaria Concejo Municipal de San Isidro de Heredia. Enérgico llamado de atención para que se inspeccionen y reconsideren las obras que ya se realizaron por parte de la ESPH y las que están por realizarse en el cantón de San Isidro. Copia al Concejo.

-La Presidencia indica que esta nota queda para conocimiento del Concejo Municipal.

j. Marlene Vargas Hernández – Directora Biblioteca Pública.

Invitación a la inauguración del I Festival Nacional del Libro y las bibliotecas Públicas, el día 23 de abril a las 9 a.m. en el Auditorio de la Biblioteca Pública "Dr. Marco Tulio Salazar S".

Esta nota queda para conocimiento del Concejo Municipal.

ARTÍCULO V: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORMES:

a. Informe de la Comisión de Hacienda fechado 02-4-2004.

Texto del informe:

Punto 1: Documento SM-1180-03

La Licda Eillen Huertas Bello, Directora del Colegio la Aurora, solicita colaboración para adquirir unidad de aire acondicionado para el Laboratorio de cómputo.

En el presupuesto del 2004 se asignó tal financiamiento. Esto es para conocimiento.

-La Presidencia indica que este punto queda para conocimiento del Concejo Municipal.

Punto 2: Traslado SM-1181-03.

Eugenia María Arias Calderón, Secretaria del Palacio de los Deportes remite los estados financieros de mayo, junio y julio, los cuales muestran los siguientes resultados.

a- Mes de mayo del 2003
Ingresos por 8.038.346.04
Egresos 10.576.175.11
Utilidad o pérdida 2.537.829.07

-Con un estado acumulado de octubre del 2002 a mayo del 2003 por un monto a favor de 8.936.325.96.

b- Mes de junio del 2003
Ingresos 8.387.742.08
Egresos 11.076.081.85
Utilidad pérdida 2.688.339.77

Estado acumulado de octubre del 2002 a junio del 2003 a favor de la Asociación por 6.247.986.19.

c- Mes de julio del 2003
Ingresos 11.485.131.10
Egresos 11.316.175.79
Utilidad 168.955.31

Estado acumulado de octubre del 2002 a julio del 2003 por una cantidad favorable de ¢6.436.941.50.

Para conocimiento del Concejo Municipal.

-La Presidencia señala que este punto queda para conocimiento del Concejo Municipal.

Punto 3: Traslado SM-1334-03

El Palacio de los Deportes a través de su Secretaria envía los Estados Financieros del mes de agosto, los cuáles arrojan la siguiente información.

Ingresos ¢7.595.573.55
Egresos ¢12.513.529.59
Pérdida ¢4.917.956.24

En este documento se muestra un estado acumulado de octubre del 2002 a agosto del 2003 de ¢1.518.985.46.

-La Presidencia indica que este punto queda para conocimiento del Concejo Municipal.

Punto 4: Traslado SM-1423-03

Don Próspero Mena Vílchez, Presidente de la Asoc. Real Santamaría Este, solicita se le dé visto bueno a solicitud planteada por él, con fecha del 28 de abril del 2003, donde pidió una partida para financiar pintura, reparación de juegos infantiles e instalación de basureros en zonas verdes.

Se recomienda: Traslado a representantes del Distrito de Ulloa.

-La Presidencia indica que este punto queda para conocimiento del Concejo Municipal.

Punto 5: Traslado AMH-0438-2004.

La señora Marlene Vargas Hernández, Directora de la Biblioteca Pública, Dr. Marco Tulio Salazar, se pide ayuda económica por medio de partida para financiar material documental.

Se recomienda trasladar este punto a los representantes del Distrito Central.

-La Presidencia menciona que este punto queda para conocimiento del Concejo Municipal.

Punto 6: Traslado SM-0237-04.

El señor Amado Arguedas Ugalde, Presidente de la Junta de educación de la Escuela Excelencia de Mercedes Sur, pide cooperación para instalar en su escuela un play ground.

Se recomienda trasladarlo a sus representantes del Distrito de Mercedes.

-La Presidencia menciona que este punto queda para conocimiento del Concejo Municipal.

Punto 7: Traslado SM-0236-04.

Corresponde a los estados financieros de los meses de enero 2004 y diciembre del 2003 (Palacio de los Deportes).

a-Mes de diciembre

Ingresos ¢36.994.433.82

Egresos ¢14.005.634.03

Utilidad ¢22.988.799.79

Estado acumulado de octubre del 2002 a diciembre del 2003 por ¢21.744.107.52

b- Mes de enero del 2004

Ingresos ¢13.512.298.86

Egresos ¢13.011.444.46

Utilidad 500.854.40

Estado acumulado de octubre del 2003 a enero del 2004 por la suma de ¢22.24.961.02.

Este punto es para conocimiento del Concejo Municipal.

-La Presidencia menciona que este punto queda para conocimiento del Concejo Municipal.

b. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal

Asunto: Remisión del informe AI-03-2004, sobre resultados del estudio de seguimiento de cumplimiento de disposiciones realizado al informe del Ente Contralor DFOE-SM-190/2003 del 5 de diciembre del 2003.

A continuación se transcriben las conclusiones y recomendaciones del informe.

3. CONCLUSIONES

Se desprende del estudio realizado que en gran medida las disposiciones del Ente Contralor se han cumplido, pero debemos recalcar la imperiosa necesidad de que los diferentes departamentos se responsabilicen de la parte que les asigna y que deben cumplir, por ejemplo cumplir con los plazos establecidos, remitir al Ente Contralor la información adicional o las justificaciones que se solicitan en tiempo, etc.

Se reconoce el esfuerzo realizado por la Administración activa para ajustar el Plan-Presupuesto, proceso en el cual fue tomado en cuenta a los titulares subordinados y a la Auditoría Interna (en aspectos de competencia de esta) quienes tuvieron la oportunidad de involucrarse, conocer el proceso y además adquirir conocimiento para las evaluaciones posteriores.

Se desprende que se mantienen pendientes aspectos de suma relevancia para la institución como es la actualización de las tasas de recolección de basura, aseo de vías, parques etc., aún y cuando el señor Alcalde Municipal a girado las directrices pertinentes para las actualizaciones, en la presentación de los resultados del presente informe al señor Alcalde Municipal, se tomó la decisión de que este punto será tratado en un documento aparte.

4. RECOMENDACIONES

4.1. Al Concejo Municipal

4.1.a Aprobar las recomendaciones del punto 4.2 del presente informe y girando instrucciones a la Administración activa para su cumplimiento.

4.1.b Remitir a la Contraloría General de la República y esta Auditoría Interna copia del acuerdo que se tomen en un plazo de quince días.

4.2. Al Alcalde Municipal

4.2.a Remitir al Ente Contralor con copia a esta Auditoría Interna, un detalle del control interno que utiliza esta Municipalidad para garantizar que los fines de las transferencias que se otorgan se cumpla. (ver punto 2.2 j de este informe)

4.2.b Monitorear el cumplimiento de las disposiciones que aún y cuando ya se giraron las instrucciones para su implementación por razones de plazos y otros están en proceso de cumplimiento, tal es el caso del punto 2.2.c sobre el comportamiento de los ingresos, el punto 2.2.h sobre la incorporación de los recursos provenientes del Concejo de Seguridad Vial en un presupuesto extraordinario y el punto 2.2 g sobre la actualización de las tasas.

/

//ANALIZADO EL INFORME AI-03-2004, DE LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL, LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LAS RECOMENDACIONES, LAS CUÁLES SON: APROBADAS POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

- c. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de borrador del Convenio de Préstamo Gratuito entre la Municipalidad del Cantón Central de Heredia y la Asociación de Vecinos de Navar de Guararí de Heredia, debidamente corregido para que sea analizado y que se tome el acuerdo respectivo.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL CONVENIO DE PRÉSTAMO GRATUITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA Y LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE NAVAR DE GUARARÍ DE HEREDIA, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL DEDICADA A USO COMUNAL CON EL FIN DE CONSTRUIR UN SALÓN COMUNAL.**
- 2. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONVENIO POR UN PLAZO INDEFINIDO, PERO REVOCABLE EN CUALQUIER MOMENTO POR LA MUNICIPALIDAD SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD, CUANDO EXISTAN RAZONES DE OPORTUNIDAD, CONVENIENCIA O INTERÉS PÚBLICO QUE ASÍ LO JUSTIFIQUEN.**
- 3. EL SALÓN COMUNAL A CONSTRUIR POR LA ASOCIACIÓN EN EL ÁREA PÚBLICA QUE SE DARÁ EN PRÉSTAMO, SERÁ EN TODO MOMENTO PROPIEDAD EXCLUSIVA DE ESTA MUNICIPALIDAD, RAZÓN POR LO QUE LA ASOCIACIÓN NO PODRÁ ALEGAR DERECHO ALGUNO SOBRE EL.**

ARTÍCULO VI: MOCIONES:

- a. Víctor Alfaro Ulate – Presidente Municipal
Asunto: Celebrar una sesión solemne para conmemorar el Centenario del Señor Marco Tulio Salazar Salazar el 27 de mayo del 2004.

Texto de la moción:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Que el día 27 de mayo a las 6:15 p.m. se celebre una Sesión Solemne de este Honorable Concejo para conmemorar el Centenario del señor Marco Tulio Salazar Salazar ilustre educador y humanista costarricense, en honor a su distinguida labor como educador y Presidente Municipal.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: La comunidad herediana debe celebrar el Centenario de tan ilustre ciudadano de este cantón, que ha hecho de su vida un apostolado al servicio de la educación costarricense y ocupó varios cargos públicos, lo que desempeñó siempre con gran responsabilidad y dedicación, por lo tanto este municipio está en la obligación de reconocer el ejemplo de este gran hombre.

Proponente: Prof. Víctor Alfaro Ulate – Presidente Municipal
Secundada por el regidor Juan Carlos Piedra Guzmán.

//*//

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

- 1. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR VÍCTOR ALFARO ULATE, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA**

SOLEMNE, CON EL FIN DE CONMEMORAR EL CENTENARIO DEL PROFESOR MARCO TULLIO SALAZAR SALAZAR.

2. REALIZAR LA SESIÓN SOLEMNE EN LA SALA MAGNA DEL LICEO DE HEREDIA EL JUEVES 27 DE MAYO DEL 2004, A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS.

b. Víctor Alfaro Ulate – Presidente Municipal

Asunto: Crear una comisión Ejecutora del Concurso Bulevar "Paseo de la Cultura".

Texto de la moción:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Crear una comisión Ejecutora del Concurso Bulevar "Paseo de la Cultura" que involucre a las partes que tendrán participación en la premiación como lo es la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, Universidad Nacional, Municipalidad de Heredia.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Para que esta Comisión comience el trabajo de elaboración, ejecución y premiación concurso bulevar "Paseo de la Cultura".

Proponente: Prof. Víctor Alfaro Ulate – Presidente Municipal.

**//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN ESTA MOCIÓN, LA CUAL ES:
APROBADA POR MAYORÍA Y EN FIRME.**

La regidora Luz Marina Ocampo vota negativamente la moción. La regidora Ana Beatriz Rojas vota negativamente la firmeza del acuerdo.

ARTÍCULO VII: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2004 CON EL AJUSTE AL PLAN ANUAL OPERATIVO.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: EXCLUIR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1-2004 PARA QUE SE PROCEDA A CORREGIR LOS ERRORES QUE SE PRESENTAN EN EL MISMO, ASIMISMO SEA NUEVAMENTE CONOCIDO EN LA SESIÓN QUE SE REALIZARÁ EL JUEVES 22 DE ABRIL DEL 2004.

Alt: Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para conocer:

Punto 1: Moción del regidor Francisco Garita con respecto a Condominio La Ladera e Inmobiliaria San Juan S.A.

Punto 2: Moción del regidor Nelson Rivas sobre Becas.

Punto 3: Modificación Interna No. 02-2004.

Punto 4: Modificación al Plan anual Operativo para el 2004.

Punto 1: Moción del regidor Francisco Garita con respecto a Condominio La Ladera e Inmobiliaria San Juan S.A.

Texto de la moción:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Aprobar la negociación que tienen los propietarios de Condominios La Ladera y Inmobiliaria San Juan S.A. para canalizar las aguas pluviales generadas en condominios La Ladera y pasarlas en la propiedad de Inmobiliaria San Juan en su proyecto Condominio Industrial San José de Ulloa y que desfoguen en la Quebrada la Guaria.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Para evitar el deterioro en la calle principal de Barreal desde Casa Blanca hasta el centro de Barreal y también contar con el aporte de cinco millones de colones para solucionar los problemas de la propiedad de los señores Federspiel en la Quebrada la Guaria.

Proponente: Francisco Garita Vílchez – Regidor Municipal

Secundada por los regidores y Síndicos: Juan Carlos Piedra, Elí Jiménez, Víctor Alfaro y Vinicio Vargas.

///

//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Punto 2: Moción del regidor Nelson Rivas sobre Becas.

Texto de la moción:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Aprobar el otorgamiento de becas a los estudiantes que a continuación señalo:

Nº Fórmula	NOMBRE ALUMNO	CENTRO EDUCATIVO
102	Fabiola Natalia Orozco Víquez	Manuel Benavides
158	Anthony Fabián Jara Rojas	Mercedes Sur
119	Luis Diego Sánchez Herrera	Samuel Sáenz Flores
120	Sherryl Mariela Cedeño Duval	Samuel Sáenz Flores

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Estos estudiantes presentaron y cumplieron con todos los documentos y requisitos que se necesitan para optar por una beca municipal.

Proponente: Nelson Rivas Solís – Regidor Municipal.

//ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Punto 3: Modificación Interna No. 02-2004.

P	S	P		S	NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE AUMENTA	NUEVO SALDO
01					Direcc y Adm. General	1.151.668.05	500.000.00	500.000.00	1.151.668.05

01				Gastos de Administración	1.151.668.05	500.000.00	500.000.00	1.151.668.05
	01			Alcaldía	1.151.668.05	500.000.00	500.000.00	1.151.668.05
		02		Servicios No Personales				
				Gastos de Representación	1.151.668.05	500.000.00	500.000.00	1.151.668.05
				Otros Servicios No Personales	151.668.05		500.000.00	651.668.05
			01 04	Gastos de Viaje al Exterior	1.000.000.00	500.000.00		500.000.00
			08		1.000.000.00	500.000.00		500.000.00
				SUMAS IGUALES				
					1.151.668.05	500.000.00	500.000.00	1.151.668.05

El presente documento se realiza con el fin de reforzar el contenido presupuestario al renglón de "Gastos de Representación", con el objeto de contar con los recursos necesarios, para que el señor Alcalde lleve a cabo sus actividades programadas.

/**/

//ANALIZADA LA MODIFICACIÓN INTERNA No. 02-2004, SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Punto 4: Modificación al Plan anual Operativo para el 2004.

ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ALCALDÍA MUNICIPAL.

COMISIÓN DE BECAS

Gilberth Corrales Vílchez – Director Financiero. Aclaración respecto a la situación de Becas de algunos estudiantes.

COMISIÓN DE OBRAS

Jorge E. Rojas Chacón – Director Dirección de Ingeniería MOPT. Apoyo por parte de esa Oficina para que la propuesta de las aguas pluviales del condominio La Ladera se canalicen junto con las del condominio Industrial San José de Ulloa.

Ing. Gerardo Castillo Rojas – Presidente Consultora del Este S.A. Exponer un problema de orden vial para el desarrollo de una finca ubicada 250 metros este del Cementerio de Mercedes de Heredia., asimismo plantean una opción para darle solución al problema.

COMISIÓN DE ENLACE

Santiago Avellán Flores – Presidente Comité Cantonal de Deportes. Hacer entrega de la liquidación del presupuesto del 2003.

ALCALDÍA MUNICIPAL

Orlando Molina Solano – Presidente ADI Lagunilla de Heredia. Hacer del conocimiento la preocupación que les invade por tanto accidente de tránsito que está ocurriendo en esa comunidad.

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

Flory Álvarez Rodríguez- Secretaria Conc. Municipal. Hace entrega del informe de Evaluación correspondiente al primer trimestre del 2004. Copia al Concejo.

Julieta Rodríguez Aguilar- Municipalidad de Goicoechea. Apoyo a moción de la Municipalidad de San José con respecto a no permitir más instalaciones de ventas ambulantes en la ciudad de San José. Copia a la Municipalidad.

Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Remite copia de la comunicación que el señor Federico Castillo Blanco, Director Ejecutivo de la Unión Iberoamericana de Municipalidades donde convoca al VII Congreso Iberoamericano de Desarrollo que se llevará a cabo del 16 al 21 de octubre del 2004.

Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Solicitud de formulación de un cronograma de actividades por unidad administrativa que garantice el logro de las metas incluidas dentro del PAO 2004, el cual deberá ser entregado al Sr. Juan Luis Villegas el 30 de abril del 2004. Copia al Concejo.

Rosibelle Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva ESPH. Documento relativo a los Estados Financieros auditados para el año 2002 y presentación Estados Financieros del 2003. Nota dirigida a la Regidora Luz Marina Ocampo con copia al Concejo.

Rosibelle Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva ESPH. Documento relativo a los Estados Financieros auditados para el año 2002 y presentación Estados Financieros del 2003. Nota dirigida a la Regidora Ana Beatriz Rojas con copia al Concejo.

Rosibelle Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva ESPH. Documento relativo a los Estados Financieros auditados para el año 2002 y presentación Estados Financieros del 2003. Nota dirigida al Regidor José Francisco Garita con copia al Concejo.

ASUNTO ENTRADO

- d. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de Reglamento para la Policía Municipal.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON CUARENTA MINUTOS.

VÍCTOR ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL

FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONC. MUNICIPAL

far/nrg.

